JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO

DEMANDANTE. MARIA GIRLEZA GUZMAN CORREA

DEMANDADO: EQUIDAD SEGUROS ARL

RADICADO: 2020-0353

Dentro del proceso de la referencia, con el fin de dar impulso al presente proceso, se requiere a la parte demandante para que realice el trámite de notificación a la EQUIDAD SEGUROS ARL, en los términos del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b6bb5e27c0428ce9819d9f49ab8bd98302078cdcf7ecd86f72360a1372cc2881
Documento generado en 28/04/2021 04:42:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica